"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0281-2024/MDET-A

Sinchao Grande, 25 de setiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Informe N° 0626-2024/MDET-OGAyF-OA de fecha 25 de setiembre de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita aprobación mediante documento resolutivo del expediente de contratación del servicio de consultoría de obra reformulación y actualización del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa El Tallán en el distrito de El Tallán, provincia de Piura- Piura", Código Único de Inversiones 2237614.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el articulo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Requerimiento N°021-2024/MDET-GIyDU-SGFyEP-GAZR, la Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos, alcanza términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría reformulación y actualización del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa El Tallán en el distrito de el Tallán, provincia de Piura-Piura", Código Único de Inversiones 2237614.

Que, con Informe N° 610-2024/MDET-OGAyF-OA, la Oficina de Abastecimiento realiza indagación de mercado correspondiente a la consultoría de obra para la reformulación y actualización de expediente técnico.

Que, mediante Memorando N° 553-2024/MDET-GM, Gerencia Municipal solicita se sirva a emitir certificación presupuestal por el monto de S/ 250,000.00 soles.

Que, con Informe N°589-2024/MDET-OGPP, la oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que se cuenta con certificación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/ 250,000.00, según certificación N°00000569.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 279-2024-MDET/A, se resuelve aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda "

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

En ese sentido, solicito la aprobación del expediente de contratación, debiendo ser autorizado mediante Resolución de Alcaldía, a fin de continuar con los procedimientos regulares que correspondan, se detalle lo siguiente:

Tipo de Proceso	:	**Adjudicación Simplificada**
Objeto	:	**Consultoría de Obra**
Sistema de Contratación	:	**A Suma Alzada**
Valor Estimado	:	**S/ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 soles)**
Fuente de Financiamiento	:	**Recursos ordinarios**

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, el Expediente de Contratación, para Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 004-2024- MDET/CS – 1ra. Convocatoria** - para servicio de consultoría de obra para reformulación y actualización del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa El Tallán en el distrito de El Tallán, provincia de Piura- Piura", Código Único de Inversiones 2237614,con un valor estimado de **S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 soles)** , bajo el sistema de contratación a suma alzada, de acuerdo a lo establecido en el requerimiento y la cobertura presupuestaria asignada, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Articulo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Abastecimiento, realizar las acciones administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE

c/c.
Archivo
GM
OA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TALLAN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
EXPEDIENTE N°: 4791
FECHA: 25-09-2024
HORA: 04:00 pm
FOLIOS:
FIRMA:

INFORME N° 626-2024/MDET-OGAyF-OA

A : CPC. Olinda del Pilar Dioses Guzmán
Gerente Municipal

Asunto : Aprobación de Expediente de Contratación de consultoría de obra para Reformulación y actualización de expediente técnico.

Referencia : a) Resolución de Alcaldía N° 279-2024-MDET/A
b) Informe N° 623-2024/MDET-OGAyF-OA
c) Proveido N° 4019-2024/MDET-GM
d) Informe N°589-2024/MDET-OGPP
e) Memorando N° 553-2024/MDET-GM
f) Informe N° 610-2024/MDET-OGAyF-OA
g) Proveído N°3871-2024/MDET-GM
h) Requerimiento N°052-2024/MDET-GIyDU-GAZR
j) Requerimiento N°021-2024/MDET- GIyDU-SGFyEP-GAZR

Fecha : Sinchao Grande, 25 de setiembre de 2024

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo, asimismo mediante la presente hacer de su conocimiento:

Que, según documento de la referencia j) la Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos, alcanza términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría reformulación y actualización del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa El Tallán en el distrito de el Tallán, provincia de Piura- Piura", Código Único de Inversiones 2237614.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN V°B° OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Que, según documento de la referencia f) este despacho realiza indagación de mercado correspondiente a la consultoría de obra para la reformulación y actualización de expediente técnico.

Que, según documento de la referencia e) Gerencia Municipal solicita se sirva a emitir certificación presupuestal por el monto de S/ 250,000.00 soles.

Que, según documento de la referencia d) la oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que se cuenta con certificación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/ 250,000.00, según certificación N°00000569.

Que, según documento de la referencia a) se resuelve aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda "

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el

expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

En ese sentido, solicito la aprobación del expediente de contratación, debiendo ser autorizado mediante Resolución de Alcaldía, a fin de continuar con los procedimientos regulares que correspondan, se detalle lo siguiente:

Tipo de Proceso	:	**Adjudicación Simplificada**
Objeto	:	**Consultoría de Obra**
Sistema de Contratación	:	**A Suma Alzada**
Valor Estimado	:	**S/ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 soles)**
Fuente de Financiamiento	:	**Recursos ordinarios**

Es todo lo que tengo que informar para las acciones y fines pertinentes

Atentamente;

Cc.
Archivo
Van ( ) folios

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

1.	DATOS GENERALES						
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	25 DE SETIEMBRE 2024					
1.2	*ÁREA USUARIA*	*SUBGERENCIA DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS*					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE CONSULTORÍA REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TALLÁN EN EL DISTRITO DE EL TALLÁN, PROVINCIA DE PIURA- PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2237614.					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	0010					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	2237614				
		Documento que declaró la viabilidad					

2.	INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO						
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	REQUERIMIENTO N°021-2024/MDET-GIYDU-SGFYEP-GAZR	Fecha de recepción	13/09/2024		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

	Nº Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Ítem	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS

DEL PROVEEDOR

Nº Ítem	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

DE LA ENTIDAD

Nº Ítem	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA

MONEDA	Soles	X	Dólares		Otro:	*Señalar otra moneda*	
MONTO	S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)						

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1	**FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO**	17/09/2024	**FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO**	18/09/2024

4.2	**PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO**	SI	X	NO	

De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.

4.3	**POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)**	SI		NO	X

De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.

4.4	**SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**	SI		NO	X

De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.

4.5	**SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN**	SI		NO	X

De ser afirmativa la respuesta, detallar.

5.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.